

durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintiún años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que, en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes, reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1968.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se designan los Tribunales que han de juzgar los concursos-oposición a las plazas de Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.

Por Orden de 29 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de septiembre) se convocó concurso-oposición para proveer cinco plazas de Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, adscritos a las enseñanzas del Grupo III, «Resistencia de materiales»; Grupo IX, «Construcción naval, I y II»; Grupo XIV, «Motores»; Grupo XVII, «Máquinas auxiliares», y Grupo XXVIII, «Cálculo infinitesimal», habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 15 de noviembre actual («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 5.º de la Orden de 12 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 31), por la que se aprueba el Reglamento del concurso-oposición para el nombramiento de Profesores adjuntos de Escuelas Técnicas, y en uso de las facultades que le están conferidas,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar los Tribunales que a continuación se indican y que habrán de juzgar los ejercicios del referido concurso-oposición;

Grupo III, «Resistencia de materiales»

Titular:

D. Rafael Crespo Rodríguez.
D. Ricardo Martín Domínguez.
D. José María Sáez-Benito Espada.

Suplente:

D. Andrés Luna Maglioli.
D. Luis Martínez Otero.
D. Vicente Moreno Arenas.

Grupo IX, «Construcción naval, I y II»

Titular:

D. Ricardo Martín Domínguez.
D. Luis Martínez Otero.
D. José María de los Ríos Claramunt.

Suplente:

D. Manuel Baquerizo Pardo.
D. José Luis Hernanz Blanco.
D. Fernando Micó Barba.

Grupo XIV, «Motores»

Titular:

D. Luis Bruna Dublang.
D. Luis de Mazarredo Beutel.
D. Vicente Moreno Arenas.

Suplente:

D. Julio de la Cierva Malo de Molina.
D. Rafael Crespo Rodríguez.
D. Andrés Luna Maglioli.

Grupo XVII, «Máquinas auxiliares»

Titular:

D. Luis Bruna Dublang.
D. José Luis de Comings Ayúcar.
D. Luis Martínez Otero.

Suplente:

D. Manuel Baquerizo Pardo.
D. Luis de Mazarredo Beutel.
D. Vicente Moreno Arenas.

Grupo XXVIII, «Cálculo infinitesimal»

Titular:

D. Julio Fernández Biarge.
D. Mariano Blanco González.
D. José María Sáez-Benito Espada.

Suplente:

D. José Luis Hernanz Blanco.
D. Andrés Luna Maglioli.
D. Fernando Micó Barba.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. Muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1968.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Enseñanza Superior, José Luis Ramos.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas Superiores.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace público el fallo del concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Colaborador, con destino inicial en Madrid.

Celebrado el concurso-oposición anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 126, de 25 de mayo de 1968, para cubrir una plaza de Colaborador, con destino inicial al Instituto de Cerámica y Vidrio en Madrid, el Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del concursante don José Luis Oteo Mazo.

Se concede una plaza de treinta días, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que el concursante reseñado aporte la documentación requerida.

Madrid, 29 de noviembre de 1968.—El Secretario general, J. Ynfesta.—6.617-E.